

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

NUM. 7683.

Subscripcion en Córdoba: Por un mes..... 5 rs.
Por trimestre..... 22 rs.
Fuera de Córdoba..... Por un mes..... 10 rs.
Por trimestre..... 28 rs.

MARTES 18 DE ABRIL DE 1876.

Los señores suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio á comunicarlo al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés

AÑO XXVII

Seccion oficial.

La «Gaceta» del 15 publica las siguientes disposiciones.
Presidencia.—Reales decretos declarando improcedentes cuatro demandas contenciosas administrativas entabladas á nombre de varios jefes de la armada contra algunas disposiciones gubernativas.
Gracia y Justicia.—Real decreto haciendo merced de grandeza de España, unida al título de conde del Serrallo, obtenido por el teniente general don Rafael de Echagüe y Birmingham.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA.

Circular.

Deseando mejorar la suerte de los desgraciados presos, atendiendo tanto a las condiciones que deben tener las cárceles donde pudiera encerrarse alguna vez al inocente, como á procurar la buena administracion y régimen de estos establecimientos y la instrucción moral y religiosa de los individuos degradados por la corrupcion del crimen, he dispuesto crear en esta capital una Comision con el nombre de «Inspector de la cárcel» compuesta del Juez Decano de primera instancia, un Diputado provincial, un Regidor del Ayuntamiento, un eclesiástico y de cuatro personas mas independientes é ilustradas de esta ciudad.

En los pueblos cabeza de partido, formará la Comision el Juez de primera instancia, Presidente, el Arcipreste ó cura párroco mas antiguo, un Regidor y dos mayores contribuyentes de reconocido celo y sentimientos caritativos.

Las Comisiones de cárceles son delegadas de la autoridad superior de la provincia, y sus atribuciones las siguientes:

1. Visitar los establecimientos penales ó por uno de sus vocales una vez á lo menos por cada semana á horas imprevistas y sin previo aviso, á fin de sorprender, si las hubiere, las infracciones que se cometan tanto en el aseo y limpieza cuanto en el trato que se dé á los presos.

2. Cuidar de la completa separacion de los encarcelados de ambos sexos en cuanto fuere posible, subdividiendo estos por edades, y segun las circunstancias especiales de cada individuo clasificándoles convenientemente.

3. Fomentar por todos los medios imaginables la instruccion moral y religiosa de los presos, inclinandoles al trabajo por los de persuasion y suavidad.

4. Procurar recursos por todos los

medios que la caridad les dicte para vestir á los que lo necesiten, cuidando del aseo corporal de ellos, para evitar la miseria y las enfermedades á ella consiguientes.

5. Gestionar para que al preso que carezca de petate propio se le proporcione, promoviendo la construccion de entarimados que eviten la humedad, donde fuere necesario.

6. Cuidar de que al preso enfermo cuyo estado no permita sin embargo su pase al hospital, se le administren á tiempo los recursos curativos que necesite.

7. Conseguir que las estancias y departamentos de los presos se limpien y aseen diariamente por ellos, procurando que se encalen cuantas veces convenga.

8. Procurarles trabajo propio de la condicion de cada sexo, evitándose con la ocupacion las consecuencias de la ociosidad y los actos y conversaciones inmorales.

9. Proponer al Gobernador de la provincia ó á la autoridad local, segun los casos, la remocion de las causas que puedan producir la insalubridad del local, dictando en casos urgentes las medidas oportunas para conseguirlo, y cuantas reformas sean convenientes para mejoramiento de las cárceles tanto material como moralmente consideradas.

10. Cuidarán tambien de que en lugar del socorro en dinero, donde esté aceptado este sistema, se establezcan ranchos económicos y saludables, bien sea subastando el suministro ó encargándole á alguna sociedad caritativa, reconociendo en uno y otro caso y vigiando escrupulosamente los comestibles que se empleen y su buena condonacion.

El fin que se propone este Gobierno de provincia con la creacion de las Comisiones Inspectoras de cárceles es hacer mas llevadera la suerte de los desgraciados que están bajo la accion de la justicia, y poner los establecimientos, en cuanto posible sea, en un estado, que no desdiga de la civilizacion actual, mientras pueden llevarse á efecto los proyectos de que se ocupa el Gobierno de S. M. á propuesta de la Direccion general de establecimientos penales, para la reforma completa de estos.

Para conseguirlo cuenta con el patriotismo y sentimientos de caridad de los Sres. Jueces y demás vocales que han de tomar parte de las Comisiones, y con la cooperacion y celo de los Ayuntamientos todos, y muy especialmente de los Alcaldes, á cuyo cargo está hoy el inmediato cuidado de las cárceles.

Córdoba 11 de Abril de 1876.—El Gobernador, Antonio Garcia Mauriño.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CORDOBA.

No habiendo tenido efecto la subasta para contratar el suministro de agua que debe extraerse de la noria del huerto de la Victoria y la de los jardines de la Agricultura con destino al riego de los mismos y arboleda, se señala para su remate el jueves 20 del corriente de doce á una de la tarde en estas Casas consistoriales. El tipo que ha de servir de base será el de seis pesetas diarias por las doce horas que debe trabajarse en la extraccion, y para tomar parte en la subasta deberá presentarse comprobante de haber entregado en la Depositaria municipal cien pesetas como fianza.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y especialmente de las personas á quien interese la licitacion.

Córdoba 17 de Abril de 1876.—El M. de Geló.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA DERECHA DE ESTA CIUDAD DE CORDOBA.

Don Lucio Merino, Juez de primera instancia del distrito de la derecha de esta ciudad de Córdoba.

Se anuncia la venta en subasta pública de cuarenta y nueve y media centésimas partes de la casa número dos, cuatro y seis, calle Ayuntamiento de esta ciudad, tasada toda ella en sesenta y ocho mil setecientos cincuenta reales ó sean diez y siete mil ciento ochenta y siete pesetas cincuenta céntimos.

El remate tendrá lugar el día diez y ocho de Mayo próximo á las doce de su mañana en la Sala audiencia de este Juzgado, y no se admitirán posturas menores á ocho por ciento.

Dado en Córdoba á diez de Abril de mil ochocientos setenta y seis.—Lucio Merino.—El actuario, Antonio Ravé del Castillo.

Noticias.

NACIONALES.

De la «Correspondencia de España» copiamos las noticias siguientes:

—Se encuentra en bastante mal estado el desgraciado padre del joven oficial del ejército que el día de juéves Santo puso término á su existencia disparándose un revólver.

—El general Cortijo ha estado hoy á presentar al ministro de la Guerra al teniente coronel D. Fermín Gomez, comandante que era de la reserva de Baeza cuando se tomó el Monte-jurra.

Dicho jefe entró en aquel fuerte por una de las troneras, con gran arrojo, mereciendo los elogios de cuantos lo presenciaron.

—Se ha concedido el cuartel para esta corte al general conde de Valmaseda.

—Oportunamente dimos cuenta del fallecimiento de D. Ramon Garcia y Auton, obispo de Tuy. Este prelado era natural de Rellen, habiendo sido prior de los Jerónimos de San Miguel de los Reyes (Valencia) hasta 1834. Despues alcanzó justo renombre en la predicacion, habiendo sido nombrado capellan de honor y predicador de S. M. con residencia en el real alcázar, y despues canónigo de Valencia, desde donde pasó al obispado, en cuyo desempeño ha muerto á los 79 años de edad.

—Por las autoridades francesas han sido entregados, de órden del gobierno francés, al cónsul de España en Bayona 3000 fusiles, gran número de bayonetas y municiones de las que han entregado los carlistas que entraron en Francia al terminar la guerra, y aun se esperan nuevas entregas.

—Continúan los trabajos para la estincion de la langosta en Badajoz. El ministro de la Guerra ha concedido 2000 hombres para emplearlos en esta faena. Calcúlase en más de 20000 rs. diarios el gasto que se ocasiona en el pago de pluses, jornales y compra de insecto recogido en los pueblos, que asciende ya á algunos miles de arrobas.

La «Gaceta» de hoy ha venido al fin á poner en claro la noticia que desde hace tantos dias habia anunciado «La Correspondencia» respecto á la concesion de la grandeza de España á un título que databa de la guerra de Africa: el general Echagüe marqués del Serrallo.

—En la posesion del Parral, término de Colmenar de Oreja, se ha presentado con gran abundancia la langosta, que amenaza invadir toda aquella comarca. La plaga de la langosta se va extendiendo con una rapidez pasmosa.

—Segun telegramas oficiales recibidos en Madrid, la langosta va presentando caracteres alarmantes en la provincia de Albacete.

—Han sido capturados por la guardia civil en la provincia de Segovia, Pedro Garcia, Andrés Perez, Andrés Aparicio y Martin de las Heras, que se jugaron del Salzeiro el día 5 del actual.

—La «Imprenta» de Barcelona encomia el generoso desprendimiento del general Martinez Campos al negarse á recibir el cuantioso donativo producido de una suscripcion pública hecha para tributarle un testimonio

de gratitud y que ascendia ya á 32000 duros. El general, en una comunicacion dirigida al presidente de la comision, manifiesta que se sentia profundamente agradecido á tal muestra de simpatia y afecto; pero que creia que todos sus actos, que todos sus esfuerzos habian sido recompensados con creces con las distinciones de que ha sido objeto. Que bajo este concepto, y en atencion á que dicha suscripcion tenia tambien por objeto ofrecer un testimonio de gratitud al ejército de Cataluña, creia él que no podia darse á la suma recaudada mejor aplicacion que destinaria á aliviar la suerte de los inutilizados en la campaña, á hacer menos aflictiva la situacion de las familias de los soldados, verdaderos héroes de la última campaña, y que por lo tanto rogaba á la comision que suspendiera la recaudacion y que las cantidades recogidas ingresaran en el fondo nacional de socorros á los inutilizados del ejército en la campaña contra los carlistas.

—Segun la «Palma» parece que se ha intentado una escandalosa tala en el pinar del pueblo de Fuencaliente, por un número considerable de individuos, que fueron detenidos en su devastacion por el alcalde, acompañado de varios vecinos.

—Los concurrentes á las fiestas con que Lisboa solemniza la visita del príncipe de Gales disfrutaron de un espectáculo con que no contaban. La célebre orquesta de bandurrias que dirige el Sr. Más salió anoche para aquella capital con objeto de dar algunos conciertos.

—Segun el «Diario de Avisos de Zaragoza», el general Delâtre con su cuartel general permanecerá en Huesca, esperando órdenes del general en jefe del segundo ejército ó capitán general del distrito sobre el futuro destino de las fuerzas de su mando.

—El tren correo de Andalucía ha llegado hoy con cuatro horas de retraso, por haber muerto repentinamente de una congestion cerebral, el maquinista de aquel al llegar á Villacanas.

—Entre los objetos que en Estella ha encontrado la comision encargada de clasificar y ordenar los documentos que existen en los archivos de aquella ciudad, figuran muchas fotografías de cañones y ametralladoras remitidas á los rebeldes por casas estraperleras, y bastantes cartas de las mismas en que se dice mandaban recursos de dinero y municiones.

—Segun carta de Roma, obra ya en aquella ciudad el busto de Fortuny, en bronce, que hizo en vida del ilustre pintor el escultor Geinito. Dicho busto, que segun se afirma es el

— 308 —

En los primeros meses de su union aquel matrimonio no se separaba, semejante á los enamorados dueños de su tiempo y que no encuentran mejor medio de emplearle que estando juntos. Un poco despues, iban á pasar el tiempo en casa de los otros y recibian á estos en la suya. Este fué un primer golpe dado á su intimidad! Al presente era muy distinto; Mario necesitaba todos los dias algunas horas de libertad para ofrecérselas á Mad. Deliane. Luciana era exigente y por nada en el mundo hubiera él querido descontentarla; pero la parte del día que robaba á su mujer, esta, aun sin saber la verdad, sin tener ni la sospecha, soportaba impaciente el robo que se le hacia; primero pareció asombrada, despues afligida, porque era de las que no prescinden fácilmente de la presencia del ser querido, y se permitía hacer algunas observaciones, tímidas al principio, agresivas despues,

— 309 —

que no le dieron resultado alguno. La pasion hacia á Mario extraordinariamente egoista, y aun cuando hubiera querido dominarla y volver á su mujer, no hubiera podido porque Luciana, sin tener los derechos de su mujer, no era menos exigente.

—Ved lo que haceis,—le dijo un dia que queria dejarla mas pronto que de costumbre;—libreos Dios de que yo llegue á tener celos de vuestra esposa; los celos son un tormento superior á mis fuerzas, no los podría soportar y tendria que desembazarme de ellos á cualquier precio.

Al decir esto, Mad. Deliane habia fruncido el ceño, dando á su fisonomia una dureza poco habitual en ella.

—Mucho tendríais que hacer,—murmuró Mario besando su mano, —porque es amo demasiado para temores.

Mad. Deliane se encogió de hom-

— 312 —

tonces comprendió que si continuaba apremiándole acabaria por mentir, y que perdonar una mentira era superior á sus fuerzas. Dejó, pues, de preguntarle, y encerró en su alma su profunda tristeza y los temores que la devoraban.

XXXV.

Desde aquel momento Mad. Chabert fué á su vez otra mujer. Las desgracias, como las faltas, se encadenan; los sucesos tienen su lógica, y cuanto menos queria vivir Mario en su casa, cuanto mas trataba de huir de ella, mas insoportable le hacia su mujer el rato que

— 305 —

de talento se aburriese á su lado, que siempre estuvieran hombres superiores en su compania y que todos la dejasen tan contentos de sí como encantados de ella.

Tal habia sido en las esferas mas elevadas del mundo aristocrático el secreto de Mad. Recamier, ideal y platónica adoracion de todos los hombres eminentes de una generacion que fué pródigo en génios. Sus conocimientos en apariencia, no pasaban del nivel comun, y sus enemigas pretendian que aquella bella Julieta no tenia gran ingenio; así á veces con sonrisa irónica, Mad. de Chateaubriand, que le conocia bien, decia á su marido cuando estaba de mal humor:

—Id un poco á casa de vuestra cotorra; estais fatigado y eso os descansará.

No es ménos cierto que esta cotorra, como la llamaba desdenosamente la gran señora, le robó en mas de una ocasion el autor del

Esta noche... Autoridad.—El general Fajar... Proyecto. El rector de instrucción pública... Escuelas.—Han sido nombrados... Depósito.—Se cree probable... Sentencia.—Nuestro apreciado colega malagueño... Sección minera.—Ha solicitado... Caballería andante.—Noches... Concurso.—Para el día veinte... La Conchita.—Este es el título... Plaga.—No sólo la provincia... Carretera.—Por real orden... Aprended.—En Guadix ha ocurrido un suceso bárbaramente... El Progreso de un Objeto Lujoso.—Por treinta años el mundo elegante se ha perfumado con el agua Florida de MURRAY LANMAN... ALCALDIA DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA.

DE CUYA SUMA CORRESPONDEN... Al Tesoro... A la provincia y municipio... Adicionadas... Total igual... Córdoba 16 de Abril de 1876.—El Marqués de Gelo... Administración del matadero y carnicerías... Semana del 6 de Abril de 1876... Existencia á fin de la semana anterior... Ingreso obtenido en la presente... Existencia que resulta para la entrante... En la oficina de dicha Administración se hallan detallados los pormenores de este resumen... Córdoba 17 de Abril de 1876.—El Administrador, Francisco Serrano... Boletín religioso... Hoy, San Perfecto, mártir de Córdoba... JUBILEO CIRCULAR.—Hoy, Ermita de San Juan de Letrán... Carretera.—Por real orden de Ntra. Sra. de Linares le dedica anualmente su hermandad, en su Santuario estramuros de esta capital... Los asociados á la Corte de María visitarán hoy la imagen de Ntra. Sra. de la O, en la ermita de Consolación... Espectáculos... TEATRO DEL RECREO... Función para hoy, en que tomará parte el distinguido concertista de guitarra D. Jesús Viera... Correo de ayer... Correspondencia particular del DIARIO DE CÓRDOBA... Señor Director del DIARIO DE CÓRDOBA... Mi querido amigo: La conferencia que han celebrado los ministros de Hacienda y Guerra con el Sr. Cánovas, á fin de estudiar el medio de castigar en lo posible el presupuesto presentado del departamento de las armas, ha servido de muletilla á los aficionados á noticias de efecto, segun los cuales el Sr. Salaverría habria declarado su propósito de dimitir el cargo que ocupa si no se accedia en un todo á sus planes económicos; y se le designaban como sucesores al marqués de Barzanallana ó al Sr. Cabezas; pero por hoy no han logrado causar bastante efecto, y de la conferencia antedicha ha resultado el mejor acuerdo, proponiéndose estudiar bien la cuestión á fin de hacer en esto como en todo las economías compatibles con el buen servicio. El presupuesto de Ultramar tampoco se halla terminado, por haber tenido que esperar el ministro del ramo el plan de reformas que se proponia llevar á cabo el Sr. Rubi. Este señor es esperado en uno de los próxi-

mos correos, y no tendria nada de extraño dejara en definitiva su destino, fundando su retirada en algunas dificultades surgidas para la aprobación de todos sus planes. El mártir reanudará sus tareas el Congreso, siendo probable consuma el primer turno en contra de las bases constitucionales el Sr. Ulloa, defendiendo con calor la constitucion del 69. Tambien se espera para ese dia la presentacion de los presupuestos, con lo cual quedarán satisfechos los que un dia y otro desean saber el resultado de los planes hacendistas del Sr. Salaverría. Se habla de que además de la rebaja anunciada de los intereses de la deuda se llevará á cabo con los que cobran del presupuesto del clero el mismo descuento que tienen los servidores civiles del Estado. Dicese que, como resultado de los propósitos de poner por obra la unidad constitucional, se nota cierta agitacion en algunos pueblos de la provincia de Guipúzcoa, por lo cual el gobierno ha tomado algunas precauciones por si hubiera quien tratara de volver á probar fortuna y encender la guerra civil que tantos males ha causado al país. Esta agitacion y las idas y venidas de personajes de los partidos extremos desde la frontera á puntos que la opinion señala como centros de conspiracion, contribuirán sin duda á malograr los propósitos de los que desearian ver el ejército en completo pié de paz, para poder hacer las anheladas economías. En la primera sesion que celebre la Camara de Diputados contestará probablemente el gobierno la interpelecion del general Salamanca, que promete algun interés dado el asunto que la motiva. En la reunion de moderados puros que se ha celebrado en casa del señor Moyano se trató, segun noticias de buen origen, de la conducta que les convendrá observar en la discusion de la base religiosa; de su actitud en otras varias cuestiones; de la distribucion de turnos para impugnar el proyecto de autorizacion para que no se discutan los títulos 6.º, 7.º y 8.º de la Constitucion en el Senado, y de la designacion del periódico que ha de ser su genuino representante en la prensa ó creacion de uno nuevo. Parece que el elegido es «La España» hoy «El Español», modificando algun tanto sus aspiraciones. El ex-diputado Sr. Guisasola ha salido ya para Francia, donde por ahora piensa fijar su residencia. El Corresponsal. La «Gaceta» del 16 publica dos circulares del ministerio de la Guerra, de interés para los jefes y oficiales del ejército. En virtud de la primera se concederá el pase voluntario á la situacion de reemplazo en el punto que elijan, á los jefes y oficiales que lo soliciten, de todas las clases de las diferentes armas é institutos en que haya excedente. Las vacantes que resulten por el pase voluntario de los jefes y oficiales á la situacion de reemplazo, serán cubiertas precisamente por los de su clase que se hallen en la misma situacion. En la segunda se establecen varias reglas para los jefes y oficiales que soliciten licencias temporales. El plazo máximo que se concederá de licencia será por dos meses, pudiéndose solicitar oportunamente otros dos de próroga. Las licencias que se obtengan por enfermo serán con goce del sueldo del empleo y con medio las que sean para asuntos propios. Las prórogas de los primeros se disfrutarán con medio sueldo, y sin ninguno los de las segundas. Quedan exceptuados de la regla anterior los que se hallen curando de heridas recibidas en campaña, los cuales disfrutarán con todo el sueldo las licencias y prórogas que necesiten hasta el restablecimiento de su salud ó declaracion de inútiles. De la «Correspondencia de España» tomamos las noticias siguientes: Durante la ausencia del general Primo de Rivera, se quedará encargado interinamente de la capitanía general de este distrito el general 2.º cabo Sr. Beaumont. El general Martínez Campos, con sus ayudantes y comisiones de jefes y oficiales pertenecientes á los cuerpos de la guarnicion, todos de gran uniforme, visitaron el jueves Santo los monumentos de Barcelona. Las tro-

pas los visitaron tambien por peletodes. Los coroneles Paulin, de artillería, y Villalon, de ingenieros, que tomaron parte en el asalto de Joló, se encuentran sin novedad, segun telegrama fechado en Hong-Kong el 13 del actual, recibido ayer, y que hemos tenido ocasion de leer. El general Salamanca ha insistido en que se conteste á sus preguntas presentadas al Congreso, porque van trascurridos bastantes dias desde que las formuló y las alusiones de unos cuantos periódicos le obligan á insistir en sus propósitos. Un diario que anunció intentos de agresion por parte de las kábilas fronterizas dias pasados, dice anoche que segun noticias particulares recibidas ayer de Ceuta, las kábilas se han manifestado más pacíficas. Por el comandante general de aquella plaza se han tomado las más enérgicas medidas para castigar á los africanos si llegan á intentar cualquier ataque. Parece que en la circular que repetidas veces hemos anunciado del ministerio de la Guerra, respecto á recompensas á los jefes y oficiales de los centros militares, se consigna que serán acreedores á ellas todos aquellos jefes y oficiales que no hayan recibido grado ni empleo desde 1.º de enero de 1875. De un trabajo titulado «La marcha del general Martínez Campos», copia un colega los siguientes párrafos: «La marcha del general Martínez Campos ha alcanzado una celebridad europea, y ciertamente que los anales de nuestras guerras intestinas no registran otra más atrevida y cuyos resultados hayan sido más rápidos y decisivos. Arrojado hasta la temeridad, pronto en la concepcion de planes asombrosos, incansable en el modo de desarrollarlos, la fortuna ha coronado del más feliz éxito los arranques de su genio. La pasion misma de la envidia, tan viva entre nosotros, no podrá negar al general Martínez Campos los rasgos que caracterizan á los capitanes célebres, ni la justa é incontrastable fama que ha alcanzado por sus merecimientos y proezas.» Para la orden del dia del martes están señaladas en el Congreso la discusion del acta de Arenys, la cuestion de aguas de Rivadossella y la reunion de las secciones. Se asegura que el martes se llevarán ya los presupuestos al Congreso. En el presupuesto se autorizará al gobierno para la reforma de los impuestos de subsidio y de derechos reales. Parece indudable que se hace extensivo al clero el descuento sobre sus haberes, que sufren todas las demás clases que cobran del Estado. En provincias se ha recibido orden de suprimir estancos, cada el extraordinario número de los que existen con perjuicio de la renta. Dice un periódico: Desde la primera sesion que celebre el Congreso al reanudar sus sesiones parlamentarias, la minoría moderada hará diariamente preguntas al gobierno sobre la presentacion de los presupuestos generales, hasta que esta se efectúe. Conforme con nuestras noticias, dice anoche la «Epoca»: Con motivo de un rumor sin fundamento alguno que han echado á volar varios periódicos dando como probable el reemplazo del actual ministro de Hacienda, vemos que circulan los nombres de distintos candidatos, examinándose sus condiciones y suficiencia. Como no existe el menor motivo para suponer que el Sr. Salaverría deje el puesto que tan dignamente ocupa, ni el Sr. Cabezas ha soñado en sustituirle, parecemos ociosos y poco convenientes la discusion á que se entregan los colegas á que nos referimos, mucho más tratándose de personas apreciables cuyas cualidades son bien conocidas. El martes por la mañana regresarán á Madrid los señores duque de la Torre, marqués de Salamanca, Sagasta, Alameda, y demás espedicionarios que están pasando la semana Santa en los Llanos de Albacete,

Seccion comercial. BOLSA DE MADRID. Cotizacion oficial del 15. Consolidado, 16,25. Deuda del personal, 0000. Bonos, 59,50. Acciones del Banco de España, 176,25. CORDOBA. Trigo de 48 á 52.—Cebada, de 18 á 21.—Habas de 36 á 37.—Garbanzos de 90 á 120.—Escala de 16 á 18.—Yeros de 36 á 38.—Mair á 45.—Alberjones de 46 á 50. Alpiste de 180 á 220.—Aceite en los molinos, á 50.—En la ciudad, á 63.—Carne de vaca á 46 cuartos libra.—Id. de carnero á 34. Jabon blanco, á 16 cuartos libra. Harina 1.ª á 19 1/2 á arroba, id. 2.ª á 18 1/2 arroba. CAMBIOS. Madrid 1/2 por 100 año.—Sevilla 1/4 id.—Santander 3/4 id.—Valencia 1/2 id.—Barcelona para Murcia 3/4 id.—Málaga 1/4 id.—Valladolid 3/4 id.—Palencia 3/4 id.—Zamora 1 id.—Burgos 1 id.—Cádiz 3/8 id. MONTEBONO.—Trigo, de 11,50 á 13,50 pesetas la fanega, y de 20,70 á 23,30 el hectólitro. Cebada, de 5 á 6 pesetas la fanega, y de 9 á 10,80 el hectólitro. Centeno, á 6,25 pesetas la fanega y á 11,25 el hectólitro. Escaña, á 4 pesetas la fanega, y á 7,20 el hectólitro. Garbanzos, de 22,50 á 27,50 pesetas la fanega y á 0,49 el kilogramo. Arroz, á 7 pesetas la arroba, y á 0,60 el kilogramo. Aceite, en los molinos á 18,75 pesetas la arroba, y en la ciudad á 16,50. RAMBLA.—Trigo, á 50 reales fanega. Cebada, á 18 rs. id. Habas, á 32 rs. id. Escaña, á 16 rs. id. Garbanzos, á 60 rs. id. Aceite, á 54 rs. arroba. Vino, á 25. Libra de 32 onzas de carne de vaca á 4,50. Id. de ganado lanar 3 id. id. de tocino salado 8. Id. de Jamon 10. PUENTE GENIL.—Aceite á 48 reales Trigo de 48 á 52. Cebada de 24 á 26. Garbanzos de 60 á 120. Habas á 38.—Vino en madera, fresco, de 30 á 40. Vinagre de 12 á 16. CASTRO DEL RIO.—Trigo, de 10,50 pesetas á 12,50. Cebada, de 4,75 pesetas á 5. Habas, de 8 á 9 pesetas. Garbanzos, de 17,50 á 20 id. Yeros, á 8,50 id. Alberjones, de 7,50 á 8 id. Vino, á 5 id. Aceite, á 10,25 id. ADAMUZ.—Trigo, de 66 á 62 rs. fanega, 10 céntimos de real de derecho, pan de 3 libras, Cebada, de 18 á 20 rs. y 84 cént. de derecho fanega. Habas, de 30 á 32 rs. y 84 cént. id. id. Garbanzos, de 60 á 100 y 5 cént. de derecho. Jabon blanco, á 30 rs. arroba y 7 cént. de derecho. Carne de cabra, á 30 cs. libra y 40 cént. de derecho libra carnicera. Aceite, á 55 rs. arroba y 1 rs. de derecho. ESPINEL.—Trigo, 40 á 42 rs. fanega. Cebada á 18 id. Avena, á 15 id. Centeno, á 23 de Garbanzos de 70 á 74 id. Aceite, de 60 á 55 rs. arroba. Vino, de 15 á 20 id. BENAMÉZ.—Aceite á 50 rs. arroba. Vinagre á 10 id. id. Vino de 20 á 30 id. id. Aguardientes de 55 á 60 id. id. Trigo á 60 rs. fanega. Cebada 19 id. id. Garbanzos de 70 á 80 id. id. Matalahuba á 120 id. id. Yeros á 40 id. id. Habas 36 id. id. OBEJO.—Trigo de 40 á 42 reales fanega. Cebada, á 20. Garbanzos, á 70 reales. Avena á 15 id. Habas á 36 id. Centeno á 30 id. Aceite de 52 á 53 reales arroba. Vinagre á 16 rs. id. Vino á 20 rs. id. AGUILAR.—Trigo de 40 á 50 rs. fanega. Cebada de 18 á 20 id. Habas de 30 á 34 id. Escaña de 15 á 17 id. Garbanzos de 65 á 70 id. Aceite de 48 á 50 rs. arroba. Vino común de 19 á 22 id. Aguardiente de 50 á 70 id. Vinagre de 8 á 10 id. MONTILLA.—Trigo, de 50 á 54 rs. fanega. Cebada, de 20 á 22 id. Escaña, de 16 á 18 id. Habas, de 34 á 35 rs. la arroba. Vino de tinaja, de 12 á 16 rs. id. y de madera de 30 para arriba. Aceite á 46 rs. arroba. Vinagre de 10 á 14 id. VILLAVICIOSA.—Trigo á 40 rs. Cebada á 18. Avena á 10. Garbanzos á 65. Vine ajeño 18 á 20. Id. fresco á 12. Aguardiente de 18 grados, á 32. Id. de 20 id., á 34. Id. de doble anís, á 38. Id. de 25 grados á 43. Aceite á 50. CARPIO.—Aceite, de 50 á 52 rs. Trigo de 40 á 44. Cebada, de 19 á 21. Escaña, de 15 á 16. Garbanzos, de 60 á 74. Habas, de 32 á 34. PALENCIANA.—Aceite de 53 á 54 rs. arroba.—Vinagre á 9 rs.—Trigo á 50 rs. fanega.—Cebada á 19.—Garbanzos á 80.—Habas á 36.—Yeros á 36.—Chicharos á 38.—Matalahuba á 80. HORMACHUELOS.—Trigo de 48 á 50 rs.—Cebada de 18 á 19.—Garbanzos de 75 á 90.—Aceite de 52 á 60. DOS-TORRES.—Trigo 44 rs. fanega.—Cebada 16.—Garbanzos 72.—Aceite 54 rs. arroba.—Jamón libra 3.—Carne de reses menores libra 32 cuartos. SEVILLA. Trigo.—En los puntos de 52 á 57.—En los almancen de 54 á 60.—En la alhóndiga de 54 á 55.—Cebada.—En los almancen de 23 á 25 y en la alhóndiga de 24 á 25.—Habas.—En los almancen de 44 á 46 y en la alhóndiga de 44 á 45.—Aceite á 50. JEREZ. Trigo de 50 á 56.—Cebada de 24 á 26.—Habas de 50 á 52.—Aceite de 50 á 52. MALAGA. Trigo de 45 á 60.—Cebada de 24 á 26.—Habas de 41 á 47.—Aceite de 49 á 50. Imprenta del DIARIO DE CORDOBA.

